HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita, Lisette López Godínez, en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53 fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante este Congreso del Estado con la finalidad de someter a su apreciable consideración, la presente "INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EMITA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA, LIC. JORGE VIDAL AHUMADA, PARA QUE. INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTARSE EN LA ENTIDAD PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS QUE PRODUCIRÁN EN UN FUTURO MEDIATO LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y MIGRATORIAS ANUNCIADAS POR EL ACTUAL PRESIDENTE **DE S ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**", cuya viabilidad sustento bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La difícil situación económica por la que atraviesa el Estado Mexicano se ha visto agravada como consecuencia de los comunicados realizados por el Presidente de los Estados Unidos de América respecto a las políticas que prevé implementar en dicho vecino país, tanto migratorias como comerciales, las cuales hacen alusión a deportaciones masivas de connacionales, cancelación y/o modificación de tratados internacionales, intensificación de otorgamiento de permisos para desplazarse dentro de su territorio y reforzamiento de personal que cuida las fronteras para evitar la entrada ilegal a su territorio.

La incertidumbre que impera sobre las políticas del gobierno de nuestro principal socio comercial provoca una ola de especulaciones, las cuales crean desconfianza en inversionistas extranjeros y ocasiona la cancelación de distintas inversiones en el país, lo cual se traduce directamente en pérdida de oportunidades creación de empleos,

y desaceleración en el crecimiento económico del país. Una muestra de ello son los recientes anuncios de cancelación de proyectos de inversión en México por empresas de capital estadounidense.

Las políticas anunciadas por el líder de Estados Unidos de América en materia migratoria implican una deportación masiva, habiéndose fijado como meta 3,000,000 de personas para su primer año de gestión, principalmente aquellas que cuenten con antecedentes penales. En total, en los 4 años de gobierno, serán 11 millones de indocumentados los que se planea expulsar del territorio de dicha nación, los cuales, en su mayoría, ingresarán a México a través de sus ciudades fronterizas.

Según cifras de la Secretaría de Gobernación, en el año de 2016 se repatriaron a nuestro país un total de 204,817 personas, de las cuales 35,042 fueron ingresadas por el estado de Sonora. De éstas, 21,069 personas (más de 10% del total de repatriados a nivel nacional) fueron enviados a Nogales, y 13,731 (casi 6.7% del total de repatriados a nivel nacional) a San Luis Río Colorado. Estas cifras representan, respectivamente, 9% del total de la población de Nogales y 7.1% en el caso de San Luis Río Colorado, de conformidad con el Censo Nacional de Población 2015 levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Suponiendo que la anunciada repatriación de los 3,000,000 de indocumentados durante el primer año de gestión del presidente norteamericano se produzca en las mismas proporciones, tenemos que Nogales estaría recibiendo en los próximos 12 meses un total de 300,000 repatriados, y San Luis R.C. 201,000 connacionales, lo que excedería las poblaciones de ambas ciudades (233,952 y 192,739 habitantes, respectivamente, de conformidad con el censo de mérito), acarreando con ello devastadoras consecuencias económicas y sociales.

Por otra parte, en nuestro país el comercio exterior de México ha sido uno de los principales motores de crecimiento económico y desarrollo nacional. En 2013, los estados de la frontera norte del país contribuyeron con 53.4% del total de las

exportaciones del país. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, nuestro estado aportó el 5.4% del total de tales exportaciones, por un valor total de 17.8 millones de dólares.

De concretarse las intenciones de renegociación o cancelación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte por parte del gobierno norteamericano, bajo pretexto de que México se ha visto favorecido de manera desmedida por virtud de dicho instrumento, las industrias automotriz, aeroespacial y electrónica asentadas en nuestro país con fines de exportación se verán sumamente afectadas, al grado, suponen analistas, de mudarse en definitiva del mismo, en derivación de la imposición del arancel de 35% a las exportaciones México – Estados Unidos también anunciada.

Sonora no puede permanecer inmóvil frente a este desalentador panorama. Deben tomarse medidas que aminoren el impacto económico que pueda sufrir nuestra entidad, siendo la Secretaría de Economía la competente para el particular, en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

En esa tesitura, estimo pertinente que se requiera al titular de la Secretaría de Economía a efecto de que informe a este Poder Legislativo, de manera clara y detallada, las acciones, medidas y programas extraordinarios que se tengan contemplados por parte del Gobierno Estatal para hacer frente al oscuro panorama económico que se avizora por las medidas recién aludidas, e igualmente pertinente considero que, a su vez, nosotros las comuniquemos a nuestros representados.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 53 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32 Fracción sección II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto respetuosamente a consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar,

respetuosamente, al titular de la Secretaría de Economía del Estado de Sonora, Lic. Jorge

Vidal Ahumada, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones a implementarse en la

entidad para contrarrestar los efectos económicos que producirán en un futuro mediato las

medidas económicas y migratorias anunciadas por el actual Presidente de Estados Unidos de

América.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo

124 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito muy

respetuosamente que se considere el presente asunto como de obvia resolución, y se dispense

el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE,

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ

Hermosillo, Sonora; a 27 de enero de 2017.